

Ver Res. n.º 8/82

RESOLUCION N.º 21/82

EXP. N.º 227/81-SUPERINTENDENCIA

//nos Aires, 13 de enero de 1982.-

En atención a lo que surge de la nota que antecede convalídase "ad-referendum" de la Corte Suprema, la distribución del personal aludido, debiendo comunicarse a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata para su notificación a los interesados.-



ELIAS P. GUASTAVINO

EDUARDO...